

CONVENIOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL EN CIFRAS.

Cra. Adriana Scardino

CONVENIOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL EN CIFRAS

Cra. Adriana Scardino
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General en Seguridad Social
Noviembre 2014

Antecedentes

En la actualidad, los movimientos migratorios entre países son cada vez más importantes.

Esto puede traer como consecuencia que los derechos de los trabajadores vinculados con la seguridad social se vean comprometidos.

En términos generales, los sistemas nacionales de seguridad social se rigen por el principio de territorialidad, o sea que se le aplican a quienes trabajan en determinado país. Esta realidad, para todos aquellos que migran o pretenden hacerlo, puede convertirse en una limitación.

Es por ello que este tema se ha convertido en una preocupación tanto de organismos internacionales, como de los organismos nacionales de seguridad social de los diferentes países, y por ende, se ha intentado reglar este tema.

En Uruguay, este ha sido un tema considerado de importancia, y existen en la actualidad varios Convenios firmados y ratificados, ya sea multilaterales (entre varios países) o bilaterales (entre otro país y Uruguay).

La temática inserta en cada uno de estos convenios, aunque similar puede ser diferente, dependiendo de las necesidades o legislación de los estados firmantes.

Entre los convenios firmados por Uruguay, podemos mencionar los siguientes:

1. Convenio 102, de la OIT, donde se fijan las normas mínimas que debería cumplir un estado en materia de Seguridad Social.
2. Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, con vigencia julio de 1978, Ley 14.803, y aplicable mediante acuerdos bilaterales entre los estados signatarios.
3. Convenio multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, Ley 18.560 de setiembre 2009, ratificado el 24/5/2011 y con vigencia a partir del 1/10/2011, Actualmente vigente en Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay y Uruguay.
4. Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Ley 17.207 del 24/9/1999, con vigencia 1/6/2005, y válido para Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.
5. Convenios bilaterales con Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Francia, Grecia, Holanda, Israel, Italia, Luxemburgo, Perú, Portugal, Suiza, y Venezuela.

Se muestra en el cuadro presentado a continuación los temas de aplicabilidad en el caso de cada país¹:

	Acumulación de períodos de servicio en ambos países.	Traslados temporarios de trabajadores dependientes y por cuenta propia.	Pago de jubilaciones y pensiones en el exterior sin quitas ni retenciones	Gestiones de oficio (solicitudes de jubilaciones independientes, etc.).	Pagos de jubilaciones y pensiones a los pasivos radicados en ambos países sin quitas ni retenciones	Devolución de los aportes realizados a la Seguridad Social después de 12 meses de la salida definitiva del país
Bolivia	✓	✓	✓	✓		
Brasil	✓	✓	✓	✓		
Chile	✓	✓	✓	✓		
Ecuador	✓	✓	✓	✓		
El Salvador	✓	✓	✓	✓		
España	✓	✓	✓	✓		
Paraguay	✓	✓	✓	✓		
Argentina	✓	✓	✓	✓		
Alemania	✓	✓	✓	✓		
Austria	✓	✓	✓	✓		
Bélgica	✓	✓	✓	✓		
Canadá	✓	✓	✓	✓		
Chile	✓	✓	✓	✓		
Colombia	✓	✓	✓	✓		
Costa Rica	✓	✓	✓	✓		
USA					✓	
Francia	✓	✓	✓	✓		
Grecia	✓	✓	✓	✓		
Holanda	✓	✓	✓	✓		
Israel	✓	✓	✓	✓		
Italia	✓	✓	✓	✓		
Luxemburgo	✓	✓	✓	✓		
Perú	✓	✓	✓	✓		
Portugal	✓	✓	✓	✓		
Suiza	✓	✓	✓	✓		
Venezuela	✓	✓	✓	✓		✓

¹ Información obtenida el 13/01/2015 en la página web del organismo:
http://www.bps.gub.uy/3855/convenios_internacionales.html

Objetivo del análisis

El objetivo del presente informe es tratar de analizar cuál fue el impacto que todos estos convenios tuvieron en las prestaciones servidas por nuestro organismo, en particular el impacto en las jubilaciones otorgadas². Adicionalmente analizaremos algunas características de estas prestaciones.

Metodología utilizada

Se solicitó información a CDES de Prestaciones, acerca de aquellas jubilaciones que habían sido otorgadas considerando servicios realizados en Uruguay como en cualquier otro país con convenio firmado.

Entre la información solicitada tenemos lo siguiente: sexo y edad del beneficiario, país con el que se efectúa el reconocimiento de servicios, y cantidad de años reconocidos.

Resultados obtenidos

A partir de la información recibida, se elaboraron una serie de cruces de información que nos permiten conocer más en profundidad el universo bajo estudio. La información considera los datos hasta junio/2014.

Cuadro 1.

Jubilaciones otorgadas por sexo y según país

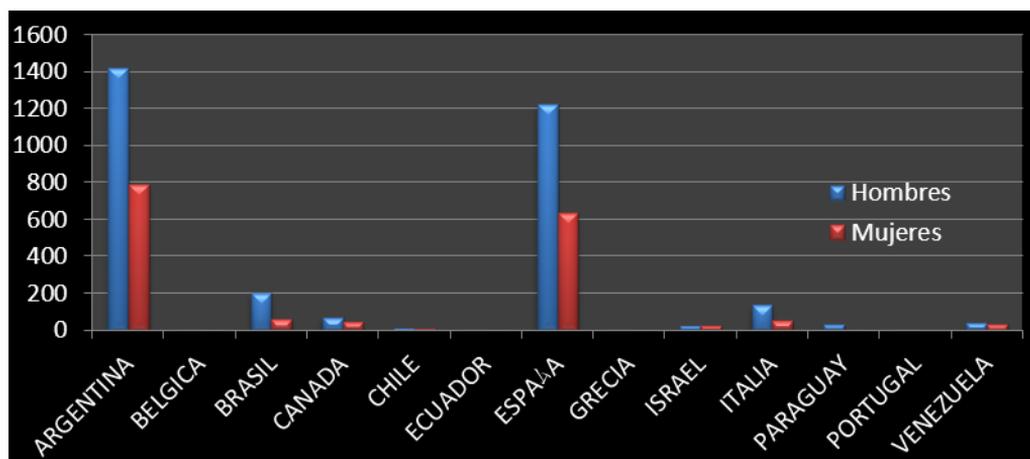
	Hombres	Mujeres	Totales
ARGENTINA	1417	788	2205
BELGICA	6	2	8
BRASIL	203	58	261
CANADA	70	45	115
CHILE	12	8	20
ECUADOR	2	3	5
ESPAÑA	1221	632	1853
GRECIA	2	1	3
ISRAEL	25	26	51
ITALIA	136	50	186
PARAGUAY	29	7	36
PORTUGAL	3	0	3
VENEZUELA	41	34	75
TOTALES	3167	1654	4821

² El análisis a realizar surge como consecuencia de la inquietud de la oficina de Convenios Internacionales del organismo de conocer más a profundidad el efecto de los convenios firmados.

De este primer cuadro, podemos ver que actualmente existen 4.821 jubilaciones otorgadas hasta 6/2014³ que se han amparado a la normativa de los convenios internacionales. De este total, 3.167 corresponden a jubilaciones masculinas y 1.654 a jubilaciones femeninas (un 66% y 34% respectivamente).

Tanto en el caso de los hombres como de las mujeres, es con Argentina que se ha utilizado el sistema mayoritariamente, seguido de España y algo más distante Brasil e Italia.

Esto es fácilmente constatable en la siguiente gráfica:



Los casos con Argentina representan un 46% del total, los de España un 38% y los de Brasil apenas un 5%.

Si comparamos este stock de jubilaciones con servicios reconocidos por aplicación de los convenios internacionales con el stock de jubilaciones de 5/2014, vemos que las mismas representan un 1.1% de dicho stock, con una mayor incidencia de los hombres con un 1.7%, mientras que las mujeres alcanzan el 0.7%.

Este stock de jubilaciones con servicios reconocidos en otros países ha tenido alta en diferentes años. La información obtenida al respecto se muestra en el cuadro 2.

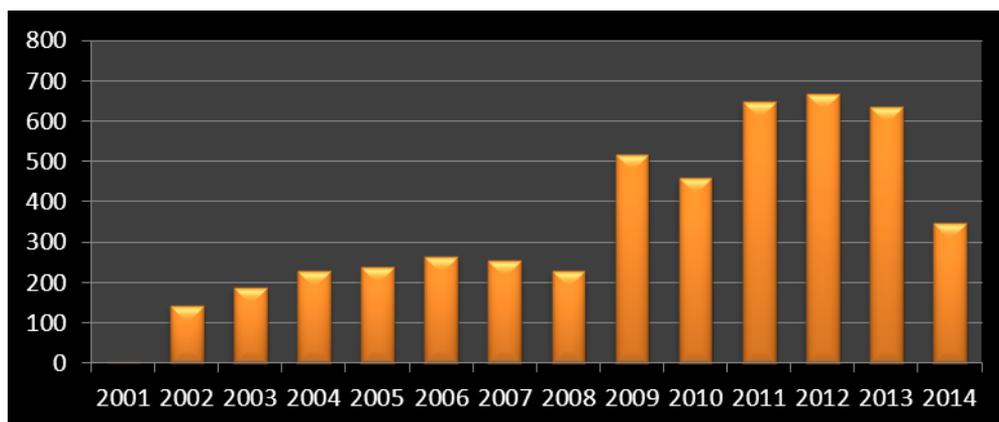
³ No se consideraron en el estudio aquellas jubilaciones que a la fecha de hoy han fallecido, por no contarse con dicha información.

Cuadro 2.
Jubilaciones otorgadas según año de vigencia

Año de vigencia	Total ambos sexos	%
2001	3	0%
2002	141	3%
2003	188	4%
2004	228	5%
2005	237	5%
2006	264	5%
2007	254	5%
2008	229	5%
2009	518	11%
2010	460	10%
2011	647	13%
2012	668	14%
2013	637	13%
2014	347	7%
Total general	4821	100%

Se observa una evolución creciente, con algunas mesetas en los primeros años y una caída en el año 2010 y 2013. (No estamos considerando el año 2014 como un decrecimiento, por contarse solamente con información del primer semestre).

Gráficamente:



Analizaremos cuál es la proporción de estas altas en relación al total de altas de jubilaciones del año.

Cuadro 3.

Jubilaciones otorgadas según año de vigencia en proporción de las altas de cada año.

Año	Altas Con convenio	Altas jubilación	%
2001	3	13830	0.0%
2002	141	14831	1.0%
2003	188	16875	1.1%
2004	228	16672	1.4%
2005	237	15219	1.6%
2006	264	14487	1.8%
2007	254	15856	1.6%
2008	229	18595	1.2%
2009	518	31282	1.7%
2010	460	36495	1.3%
2011	647	32566	2.0%
2012	668	30706	2.2%
2013	637	26507	2.4%
2014*	347	12529	2.8%

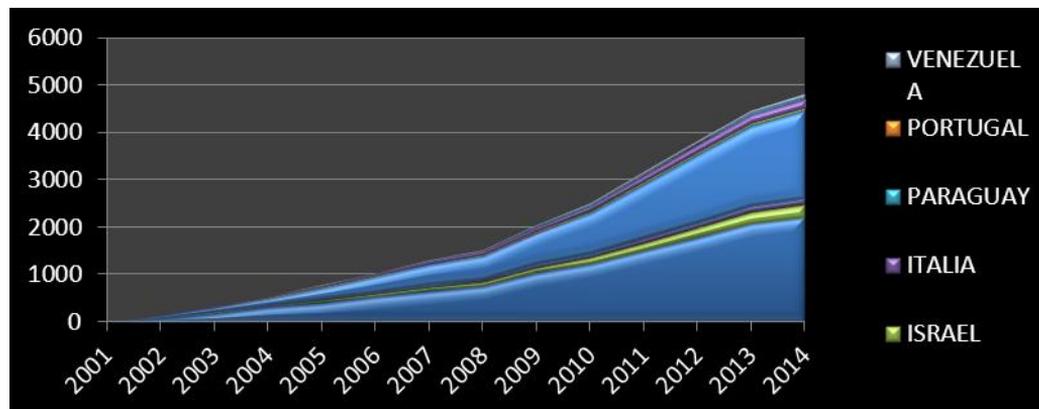
*Datos a junio 2014

Hasta el año 2010, las altas bajo análisis rondaban el 1.3% del total. A partir de ese año se incrementa al 2% y sigue dicho crecimiento hasta alcanzar el 2.8% en el 2014.

Si además del cruce por año de vigencia, consideramos el país involucrado además de Uruguay, los resultados son los siguientes:

Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
ARGENTINA	0	64	114	133	99	125	125	98	284	181	267	286	289	140	2205
BELGICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	4	0	8
BRASIL	0	7	7	5	17	11	13	16	27	27	36	37	41	17	261
CANADA	0	1	3	4	6	12	13	4	8	8	14	17	13	12	115
CHILE	0	0	1	0	1	0	3	0	1	2	5	1	4	2	20
ECUADOR	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2	1	5
ESPAÑA	2	57	50	66	95	90	81	87	155	206	281	287	246	150	1853
GRECIA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	3
ISRAEL	0	1	1	3	2	6	5	5	6	4	6	5	6	1	51
ITALIA	1	10	10	10	10	13	7	12	19	19	24	19	16	16	186
PARAGUAY	0	1	2	0	1	2	1	3	7	5	2	1	9	2	36
PORTUGAL	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	3
VENEZUELA	0	0	0	6	5	4	6	2	11	7	8	13	7	6	75
TOTAL	3	141	188	228	237	264	254	229	518	460	647	668	637	347	4821

En la siguiente gráfica, podemos visualizar el crecimiento de las jubilaciones otorgadas tanto en términos generales como por país:



Si analizamos la edad actual de los beneficiarios de estas jubilaciones, obtenemos el resultado mostrado en el cuadro 4.

Cuadro 4.
Jubilaciones otorgadas por sexo y tramos de edad, según país

	Hombres					TOTAL
	Hasta 49	de 50 a 59	de 60 a 69	de 70 a 79	de 80 y mas	
ARGENTINA	0	4	387	868	158	1417
BELGICA	0	0	2	3	1	6
BRASIL	0	2	81	114	6	203
CANADA	0	0	13	46	11	70
CHILE	0	0	6	6	0	12
ECUADOR	0	0	0	2	0	2
ESPAÑA	22	35	442	584	138	1221
GRECIA	0	0	1	1	0	2
ISRAEL	0	0	2	12	11	25
ITALIA	0	0	42	77	17	136
PARAGUAY	0	0	11	15	3	29
PORTUGAL	0	0	2	1	0	3
VENEZUELA	0	1	14	23	3	41
TOTAL	22	42	1003	1752	348	3167

Si analizamos el total de los hombres, por tramos de edad, vemos que el 55% de estos jubilados tienen actualmente entre 70 y 79 años, y el 32% entre 60 y 69 años.

En el caso específico de Argentina, esta situación es similar (27% el tramo 60-69 y 61% el tramo 70-79) agregándose además un colectivo de 80 y más años (11%).

Para España, aparecen con una mínima participación casos de hasta 59 años, que en su mayoría serían jubilaciones por invalidez. El tramo 60-69 representa un 36%, el de 70-79 un 48% y el de 80 y más un 11%.

En el caso de Brasil, el tramo 60-69 es un 40% y el de 70 a 79 un 56%. En este caso los de 80 y más representan solamente un 3%.

Italia, que es el país que sigue, tiene un 31% de personas que actualmente tienen entre 60 y 69 años, un 57% de los que tienen entre 70 y 79 y un 13% de los de 80 y más.

En el caso de Israel, resulta particular, que el 44% de las personas que se ampararon a normas de los Convenios Internacionales y perciben jubilaciones en Uruguay cuentan con 80 y más años.

	Mujeres					TOTAL
	Hasta 49	de 50 a 59	de 60 a 69	de 70 a 79	de 80 y mas	
ARGENTINA	0	3	335	414	36	788
BELGICA	0	0	1	1	0	2
BRASIL	0	1	33	21	3	58
CANADA	0	0	18	26	1	45
CHILE	0	0	3	5	0	8
ECUADOR	0	0	1	2	0	3
ESPAÑA	11	27	319	238	37	632
GRECIA	0	0	1	0	0	1
ISRAEL	0	0	8	15	3	26
ITALIA	0	0	16	27	7	50
PARAGUAY	0	0	4	3	0	7
PORTUGAL	0	0	0	0	0	0
VENEZUELA	0	0	15	18	1	34
TOTAL	11	31	754	770	88	1654

En el total de las jubilaciones femeninas bajo estudio, el 46% tienen actualmente entre 60 y 69 años, el 47% entre 70 y 79 años y solamente un 5% tienen 80 y más años.

Si analizamos el caso de Argentina, los guarismos son similares, sólo que la mayoría se concentra en el tramo de 70 a 79 años, representando un 53%.

Para España, al igual que en el caso de los hombres, aparecen situaciones de menores de 60 (un 6%). En este caso la mayoría se encuentran en el tramo de 60 a 69 años (un 50%). El tramo de 70 a 79 representa un 38% y el de 80 y más un 6%.

Brasil tiene también la mayoría de las mujeres en el tramo de 60 a 69 con un 57%.

Italia, tiene su mayoría en el tramo de 70 a 79, con un 54%, y un 14% en el tramo de 80 y más, que es el mayor guarismo en este tramo en todo el colectivo femenino.

Por último, resulta interesante ver cuál es la proporción de años reconocidos en el extranjero del total de los reconocidos para la obtención de la jubilación.

Cuadro 5.

Porcentaje de años reconocidos por sexo y tramos de edad, según país

Hombres	Hasta 49	de 50 a 59	de 60 a 69	de 70 a 79	de 80 y mas	Promedio
ARGENTINA		45.17	45.56	49.54	49.04	48.39
BELGICA			75.87	60.70	77.90	68.62
BRASIL		50.91	46.77	52.40	42.46	49.84
CANADA			60.75	58.50	56.42	58.59
CHILE			33.53	44.91		39.22
ECUADOR				30.11		30.11
ESPAÑA	43.91	37.46	40.84	48.61	52.98	45.89
GRECIA			25.86	46.90		36.38
ISRAEL			43.76	58.15	58.82	57.29
ITALIA			48.02	50.97	52.43	50.24
PARAGUAY			39.26	35.23	44.25	37.69
PORTUGAL			26.54	16.69		23.25
VENEZUELA		85.52	25.37	36.79	41.25	34.40
TOTAL	43.91	39.98	43.46	49.44	51.17	47.57

Para el caso de los hombres, podemos afirmar que en promedio han reconocido en países extranjeros el 47.57% del total de servicios.

Apuntando al tramo de edad actual, aquellos que tienen 80 y más años son los que tienen más de un 50% reconocido (un 51.17% en promedio) mientras que los de 70 a 79 lo hicieron en un 49.44%.

Si miramos los países en forma independiente, es Bélgica donde se ha reconocido más (un 68.62%) seguido de Canadá (un 58.59%) e Israel (con un 57.29%).

En Bélgica el nivel de reconocimiento de los hombres de 80 y más llega a casi un 78%.

En Argentina en promedio han reconocido el 48.39%. Los de 70 y más años han reconocido algo más del 49% mientras que los menores de esta edad reconocieron en el entorno del 45%.

Los años reconocidos en España son en promedio un 45.89%, siendo los mayores de 80 los que reconocieron casi un 53%.y los de 70 a 79 casi un 49%. En las edades menores la participación es menor, correspondiendo un 40.84% a los de 60 a 69, un 37.46% a los de 50 a 59 años y un 44% a los menores de 50.

Para el caso de las mujeres, la información es la siguiente:

Mujeres	Hasta 49	de 50 a 59	de 60 a 69	de 70 a 79	de 80 y mas	Promedio
ARGENTINA		36.95	51.10	49.61	57.46	50.55
BELGICA			72.24	60.25		66.25
BRASIL		18.80	35.89	34.08	37.78	35.04
CANADA			39.89	61.72	81.75	53.44
CHILE			59.42	17.44		33.18
ECUADOR			12.45	34.86		27.39
ESPAÑA	35.89	32.90	33.82	40.83	49.75	37.39
GRECIA			21.20			21.20
ISRAEL			40.04	55.10	38.36	48.53
ITALIA			37.06	36.09	45.02	37.65
PARAGUAY			39.67	39.48		39.59
VENEZUELA			27.46	32.88	62.81	31.37
TOTAL	35.89	32.84	41.88	45.85	52.25	44.07

El promedio general de servicios reconocidos es el 44.07%. Las mujeres de 80 y más años reconocieron el 52.25%, mientras que las de 70 a 79 lo hicieron en un 45.85% y las de 60 a 69 un 41.88%.

Todos estos guarismos, con excepción del último tramo de edad, están por debajo de los mostrados para el sexo masculino.

Nuevamente Bélgica es el país donde se ha reconocido más en proporción: un 66.25%. Lo sigue Canadá con un 53.44%, Argentina con un 50.55% e Israel con un 48.53%.

Todo el resto de los países presenta guarismos inferiores al 40%.

Consideraciones Finales

En un mundo globalizado como el actual, la existencia de convenios internacionales que amparen la situación de los migrantes ante diferentes contingencias, en especial en lo relacionado con la seguridad social, ha tomado relevancia.

Mientras en el en año 2002 teníamos solamente 144 jubilaciones de este tipo, a mediados de 2014 se encontraban en curso de pago 4.821 jubilaciones que habían utilizado alguno de los mecanismos previstos en los convenios internacionales firmados por Uruguay.

Estas pasividades representaban el 1.1% del stock de jubilaciones en curso de pago.

Asimismo, la evolución de las altas de este tipo de jubilaciones ha ido creciendo, llegando a representar en el año 2014 un 2.8% de las altas de dicho año.

Entre los países en que efectivamente se han reconocido servicios podemos mencionar: Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, España, Grecia, Israel, Italia, Paraguay, Portugal y Venezuela.

El país con mayores solicitudes otorgadas es Argentina, con 2.205, seguido de España con 1.853 y luego Brasil con 261.

Las personas a las que corresponden estas pasividades, en su mayoría hoy tienen entre 70 y 79 años (2.522), seguidos de los de 60 a 69 años con 1.757 jubilaciones.

